

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GASTURISA HOTELES S.A. DEL DÍA LUNES
23 DE JULIO DE 2018**

En la ciudad de Quito D.M., siendo las 12h45 del lunes 23 de julio de 2018, en la sala de sesiones de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A., ubicada en la Av. 6 de diciembre No. 31-89 y Whimper, edificio COSIDECO, PB, en cumplimiento a la SEGUNDA CONVOCATORIA, publicada en el diario la HORA de la ciudad de Quito DM, el 07 de julio de 2018, los accionistas de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A., se reúnen en Junta General Ordinaria quienes con su respectiva firma en la lista de asistencia dejan constancia de su presencia.

El Dr. Juan Velasco Cabrera, Presidente de GASTURISA HOTELES S.S., solicita a los señores accionistas asistentes, pronunciarse en la nominación de un secretario de Junta a fin de que actúe como Secretario de la Junta General Ordinaria, los accionistas, por unanimidad, se pronuncian por la Ing. María Inés Tapia Barrera, accionista que de inmediato se posesiona.

La Presidencia solicita por secretaria se verifique la documentación de las personas que han presentado poderes que les acredita la representación de los socios conforme al Art. 211 de la Ley de Compañías y los artículos 12, 21 y 23 del Reglamento de Convocatorias R.O. No. 371 de 10 de noviembre de 2014.

Se verifica el documento certificado de la acreditación que entrega la Ing. Amparo Andrade como representante legal de GASPETSA, en su calidad de Liquidadora.

El Dr. Esteban Cruz Ponce, presenta el Poder que le permite la representación de la accionista María Soledad León León

La Presidencia solicita a Secretaria constate el quórum reglamentario a través del registro de asistencia y el porcentaje accionario de los asistentes, a fin de dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GASTURIS HOTELES S.A., Independientemente de que según el Art. 237 de la Ley de Compañías por ser segunda convocatoria, permite la ejecución de la junta con el número de accionistas presentes

Secretaria procede a la verificación conforme a lo solicitado e informa al Presidente los asistentes y su porcentaje accionario, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro y que se demuestra que el porcentaje accionario de asistentes es del 89.43 %, dando el quórum reglamentario:




**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASTURISA HOTELES S.A.
ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
23-07-2018**

No. DE RUC: 1792252164001

No.	CEDULA C.	NOMBRE Y APELLIDO	INVERSIÓN \$	% PARTIC.
1	1701098996	ARCENTALES VALENZUELA JOSÉ GONZALO	100,00	0,0095
2	1791731085001	GASOLINAS Y PETROLEOS S.A. GASPETA	837.560,00	79,619
3	0601611684	LEÓN LEÓN MARÍA SOLEDAD	4.400,00	0,4183
4	1000650471	LUZCANDO GARRIDO LUIS ERNESTO	100,00	0,0095
5	1704042751	MENDIETA GALLARDO REINALDO KLEBER	200,00	0,0190
6	1701396689	PAZMIÑO CASTRO VICTOR RAFAEL	100,00	0,0095
7	1700968918	RODRÍGUEZ VALDIVIESO GUSTAVO ALFREDO	5.000,00	0,4753
8	0800350290	TAPIA BARRERA MARÍA INES	200,00	0,0190
9	0600245831	TORRES CAZCO CRISTOBAL ALFONSO	13.100,00	1,2453
10	1702781996	TORRES CEVALLOS MIGUEL FERNANDO	15.000,00	1,4259
11	1800890459	VELASCO CABRERA JUAN FERNANDO	65.000,00	6,1789
		CAPITAL ASISTENTE	940.760,00	89,43
		CAPITAL SUSCRITO USD	1.051.960,00	100,00

Previo a la instalación de la junta, el Eco. Luis Luzcando solicita la palabra para manifestar que el Orden del Día que se señala en la convocatoria no limita, en cualquier momento de la sesión, la aplicación que contempla el Art. 234 de la Ley de Compañías referente a deliberar sobre la suspensión y remoción de los administradores y más miembros de los organismos de administración creados por el estatuto, aun cuando el asunto no figure en el orden del día.

La Presidencia solita a Secretaria proceda a dar lectura de la Convocatoria que fue publicada en el Diario la Hora el 07 de julio de 2018.

Secretaria procede conforme a lo solicitado:

**“SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASTURISA HOTELES S.A.**

De conformidad con los establecido en los Art. 236 de la Ley de Compañías y Décimo y Decimo Quinto del Estatuto Social, convoco a los socios de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A. a la Junta General Ordinaria que se realizará el lunes 23 de julio de 2018 a las 12:30 horas en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la Av. 6 de diciembre No. 31-89 y Whimper, edificio COSIDECO, PB, de esta ciudad de Quito, D.M., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico enero-diciembre del 2017;

- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico enero-diciembre del 2017;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico enero-diciembre del 2017;
- 4.- Informe de actividades de la Compañía por parte del representante legal.
- 5.- Nombramiento del comisario principal y suplente;
- 6.- Autorización para contratación de auditoría externa.

Por tratarse de la Segunda Convocatoria, conforme al Art. 237 de la Ley de Compañías, la Junta se reunirá con el número de accionistas presentes, Se convoca en forma personal e individual al Dr. Gustavo Rodríguez, comisario de la Compañía en la Urbanización el Condado, 3ra. Etapa, calle W882C y calle T.

El Balance General y los informes de los señores: Comisario, Auditor Externo y Presidente, se pondrá a disposición de los accionistas en sus respectivos correos electrónicos, dentro del plazo que dispone el Reglamento de Juntas.

Quito, 6 de julio de 2018.

Dr. Juan Velasco Cabrera
PRESIDENTE “

El Presidente instala la sesión y solicita por Secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día.

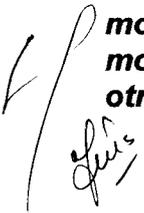
1. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico Enero-Diciembre de 2017

Luego de la lectura del primer punto del Orden del día, solicita la palabra El Dr. Esteban Cruz Ponce, en representación de la accionista María Soledad León León, quien expone:

Haciendo uso de la practica Parlamentaria, “Apela la Presidencia” en la conducción de la Junta General Ordinaria por parte del Dr. Juan Velasco Cabrera y la eleva a moción de conformidad a lo que señala el Art. 26 del Reglamento de Convocatorias que dice:

“Artículo 26.- Mociones.- Para que una proposición pueda someterse a votación, es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente.

Presentada la moción, quien dirige la sesión consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, Agotado este procedimiento, la moción debe votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepta una modificación: y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere, salvo que el estatuto social determine otro mecanismo.”



El Dr. Esteban Cruz Ponce en este caso "El Apoderado" de la accionista María Soledad León León, completa su moción y manifiesta que nombra al accionista Luis Ernesto Luzcando Garrido para dirigir la presente Junta General Ordinaria de 23-07-2018, en calidad de Presidente de la Junta referida.

La moción tiene el respaldo del accionista el Ing. Cristóbal Torres Cazco. .

El Dr. Juan Velasco solicita la votación de los concurrentes y requiere de Secretaría la verificación y computo de la misma.

La Presidencia en relación a la votación, manifiesta que en la misma se debe considerar el Art. 27 del Reglamento de Convocatorias que señala:

"Artículo 27.- Ejercicio del voto.- Antes de tomar la votación, el Secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción."

La Presidencia apelada, solicita a Secretaría enuncie los resultados, la misma que informa:

VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Arcentáles Valenzuela Gonzalo	0.010	
2	Gasolinas y Petróleos GASPETSA	79.619	
3	León León María Soledad	0.418	
4	Luzcando Garrido Luis Ernesto	0.010	
5	Mendieta Gallardo Reinaldo	0.019	
6	Pazmiño Castro Víctor Rafael	0.010	
7	Tapia Barrera María Ines	0.019	
8	Torres Cazco Cristóbal Alfonso	1.245	
TOTAL			81.35

VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Rodríguez Valdivieso Gustavo	0.475	
2	Torres Cevallos Miguel	1.426	
3	Velasco Cabrera Juan	6.179	
TOTAL			8.080

El Dr. Juan Velasco informa que se aprueba la moción con votos a favor en un porcentaje de 81.35% y votos en contra en un porcentaje de 8.080%

El Econ Luis Luzcando Garrido toma posesión de la Presidencia de la Junta General Ordinaria convocada para el 23 de julio de 2018.

El Presidente de Junta solicita a Secretaria dar lectura al primer punto del Orden del Día, a lo cual Secretaria procede:

“1.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico enero-diciembre del 2017.”

El Dr. Gustavo Rodríguez, Comisario Principal, da lectura al Informe de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías en lo relacionado con la FISCALIZACIÓN y que se relaciona con los Art, No. 274 hasta el 288, haciendo hincapié en el Art. 278, conforme señala en su informe el mismo que forma parte de esta Acta.

Leído que fue su informe, la Presidencia de Junta somete a consideración de los accionistas.

Se presentan algunas observaciones por parte del Ing. Cristóbal Torres referentes a la elaboración del reglamento y administración o manejo de la compañía, acciones que se contraponen al resultado del Informe del Comisario y, otros que no han sido considerados, incluyendo errores en el procedimiento para la venta de la Quinta San Gregorio.

El Dr. Juan Velasco responde a las observaciones del Ing. Torres, haciendo una reseña del manejo de la compañía mencionando inclusive demandas efectuadas por algunos accionistas.

Con la finalidad de avanzar en el punto el Presidente pregunta si hay más observaciones.

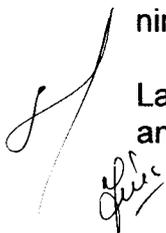
La Ing. Amparo Andrade, liquidadora representante legal de GASPETSA, presenta sus observaciones referentes al reembolso de viáticos amparada en el Art. 10 de la Ley Tributaria, así como también la forma de contabilizar la venta de la Quinta San Gregorio mediante registros de fechas diferentes, enfatiza además el cálculo y pago de intereses a los accionistas que facilitaron dinero a GASTURISA.

La Presidencia solicita que las intervenciones se concreten al punto del Orden del Día a fin de proceder con la aprobación o no del informe.

Pide la palabra el Arq. Miguel Torres, manifestando situaciones de manejo e intervención de la compañía incluyendo la venta del hotel que la considera en buen tiempo a pesar de las situaciones políticas, sociales, etc., del momento y, solicita a los presentes se aporte para llegar a buen término.

El Sr. Reinaldo Mendieta expone su desacuerdo en lo actuado enfatizando que de la inversión que efectuó GASPETSA, no se ha recibido absolutamente ningún beneficio, votando por la no aprobación del informe.

La Ing. Amparo Andrade, considera que las observaciones indicadas van a ser analizadas por el Interventor nombrado, por disposición de la Superintendencia



de Compañías, por tanto aprueba el informe del Comisario, condicionado al informe del Interventor.

La Presidente, indica no estar de acuerdo con lo manifestado en el informe, coincidiendo con las observaciones presentadas, por tener diferencias con el informe de Auditoría.

La Ing. Inés Tapia manifiesta no estar de acuerdo con el informe porque de lo escuchado se concluye que la empresa no fue administrada en forma debida, lo que no evidencia el informe.

El Ing. Rafael Pazmiño recalca haber percibido el mal manejo de la empresa, no aprueba.

El Sr. Comisario en su descargo manifiesta que su informe reúne el análisis y revisión de los documentos presentados por el Contador de la Compañía y que sustentan los estados financieros y que su informe se ciñe a las norma y práctica de análisis y presentación de informe de Comisarios.

El Dr. Juan Velasco Cabrera realiza una ponderación del accionar de la administración y operación de la compañía GASTURISA en respuesta a lo expresado por el señor Cristobal Torres Casco y concluye en la aprobación del informe del Comisario.

La representante legal de GASPETSA, luego de un análisis ponderado de la necesidad de cumplir con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías en cuanto se refiere a las fechas de presentación de los Estados Financieros al ente controlador con los respectivos informes de Comisario y Auditoría Externa, manifiesta que su representada aprueba el informe del Comisario, **CONDICIONADO** al informe que presente el Interventor de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A.

El Presidente de Junta somete a votación del Informe de Comisario y solicita a Secretaría constate la votación, la misma que señala:

VOTOS A FAVOR

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Gasolinas y Petróleos GASPETSA	79.619	
2	Torres Cevallos Miguel	1.426	
3	Velasco Cabrera Juan	6.179	
TOTAL			87.224

VOTOS EN CONTRA

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Arcentáles Valenzuela Gonzalo	0.010	
2	León León María Soledad	0.418	
3	Luzcando Garrido Luis Ernesto	0.010	

4	Mendieta Gallardo Reinaldo	0.019	
5	Pazmiño Castro Víctor Rafael	0.010	
6	Tapia Barrera María Inés	0.019	
7	Torres Cazco Cristóbal Alfonso	1.245	
TOTAL			1.731

Los resultados obtenidos para la aprobación del Informe del Comisario son: votos a favor del informe del Comisario el 87.224% y votos en contra en un porcentaje de 1.731%

No vota el accionista Gustavo Rodríguez Valdivieso en razón del Art 243 de la Ley de Compañías.

En razón de la votación el Informe del Comisario **se aprueba CONDICIONADO al informe del Interventor de GASTURISA HOTELES S.A.**

La Presidencia de la Junta solicita a Secretaria de lectura al segundo punto del Orden del Día, a lo que se procede:

“2.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico enero-diciembre del 2017.”

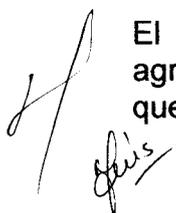
La Presidencia solicita al Lcdo. Nelson Aguirre. Representante de AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA., de lectura al informe de Auditoría Externa.

A lo que se señala que el informe responde al examen auditado a los Estados Financieros de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A., que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, lo cual expresa en su informe y que es parte de la presente Acta.

El socio Cristóbal Torres Casco, luego de realizar una exposición cronológica de hechos que se presentaron en su gestión como Gerente de GASPETSA, en la cual participó en la conformación de GASTURISA, conjuntamente con el socio Juan Velasco Cabrera a ese entonces Presidente de GASPETSA y posteriormente también, Presidente de GASTURISA, expone actos que manifiestan fueron lesivos a los socios de las Compañías. Expresa también que el informe de la Auditoría Externa no reúne el análisis y los resultados esperados por lo que manifiesta su desaprobación.

Presidencia solicita al socio Cristóbal Torres, si es de su interés, presente la comunicación que reúna lo manifestado en su exposición.

El Dr. Juan Velasco Cabrera en réplica al socio Cristóbal Torres a quien agradece por recordarle hechos, igualmente expresa un relato de los hechos que se suscitaron en GASPETSA y que posteriormente permitió la



conformación de GASTURISA, acciones que a su entender, dio lugar a la adquisición y operación del Hotel de GASTURISA pero que lamentablemente, debido a acciones emprendidas por algunos socios, no permitió el desarrollo de esta empresa.

La representante legal de GASPETSA, Ing. Amparo Andrade, emite sus observaciones recalcando el hecho de que el informe no hace referencia al cálculo y pago de intereses a los accionistas que entregaron valores en préstamo a GASTURISA y que con la misma sindéresis, se debió señalar el hecho de que no se calculo los intereses por el dinero prestado por GASPETSA, lo cual dio lugar a requerir de la Presidencia de GASTURISA, el pago de los intereses sobre lo cual, ya ha suscrito un acuerdo con el Dr. Juan Velasco para el cálculo y pago de los mismos.

Al respecto el Dr. Juan Velasco se pronuncia y manifiesta su conformidad con el acuerdo firmado entre él y la Ing. Amparo Andrade para la transferencia/pago a GASPETSA de dichos valores por concepto de interés por los préstamos otorgados.

La Presidencia solicita información tanto a Contabilidad como a Auditoría, sobre el documento legal que avale la entrega de dinero de GASPETSA a GASTURISA

El Contador indica la existencia de actas, el Dr. Juan Velasco explica al respecto, luego de lo cual, el Eco. Luis Luzcando deja constancia de que no se ha justificado el procedimiento y por tanto según el informe de Auditoría Externa, no existe documento contable que abale el pago de intereses a GASPETSA, lo que demuestra un mal manejo de la administración y contabilidad..

El Auditor Externo indica no se le ha provisto de toda la información para la preparación de un informe más concluyente. En su intervención el Auditor, expresa la legitimidad de la emisión y asignación de acciones emitidas a nombre de GASPETSA así como, señala que la información referente a los gastos de movilización del Presidente; Dr. Juan Velasco e Ing. Cristóbal Torres, reflejan la movilización por las acciones ejecutadas tanto en la administración como en la venta de la Quinta San Gregorio. Dr. Velasco indica que el Interventor revisará las cuentas de auditoría

El Eco. Gonzalo Acentáles, sugiere que el informe debe ser revisado de acuerdo a las observaciones presentadas, censurando además la no presencia del Liquidador de GASTURISA,

La representante Legal de GASPETSA, manifiesta la necesidad de contar con el informe de Auditoría Externa, con el objeto de cumplir con el requerimiento normativo de la Superintendencia de Compañías, recuerda que es imperativo el cumplir en las fechas de presentación de los respectivos informes de los estados financieros e informe de Auditoría y Comisario, por consiguiente y como lo había expresado, existiendo la obligación de presentación del informe de la intervención por parte del Interventor de la Compañía GASTURISA

Juan Velasco

HOTELES S.A., informes que siempre estarán limitados a la presentación del documento oficial, resultado de la Intervención; por lo cual, aprueba el Informe del Auditor Externo, **CONDICIONADO**.

La Ing. Inés Tapia no está de acuerdo con el informe puesto que adicionalmente, a lo ya manifestado, no refleja realidades en casos como venta de activos o legalidad en gastos por adquisiciones.

La Presidencia de Junta llama a votación y solicita a Secretaria el cómputo de los votos a lo que se procede:

A FAVOR DEL INFORME DE AUDITORIA

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Gasolinas y Petróleos GASPETSA	79.619	
2	Rodríguez Valdivieso Gustavo	0.4753	
3	Torres Cevallos Miguel	1.4259	
4	Velasco Cabrera Juan	6.1789	
TOTAL			87.70

EN CONTRA DEL INFORME DE AUDITORIA

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Arcentáles Valenzuela Gonzalo	0.0095	
2	León León María Soledad	0.4183	
3	Luzcando Garrido Luis Ernesto	0.0095	
4	Mendieta Gallardo Reinaldo	0.0190	
5	Pazmiño Castro Víctor Rafael	0.0095	
6	Tapia Barrera María Inés	0.0190	
7	Torres Cazco Cristóbal Alfonso	1.4259	
TOTAL			1.73

En razón de la votación el Informe del Auditor Externo **se aprueba CONDICIONADO** al informe del Interventor de **GASTURISA HOTELES S.A.**

La Presidencia de la Junta solicita a Secretaria de lectura al tercer punto del Orden del Día, a lo que se procede:

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico enero-diciembre del 2017.

La Presidencia de la Junta señala que el Balance General y el Estado de Resultados del Ejercicio Económico enero – diciembre del 2017, fueron dados a conocer a los señores accionistas a través de los correos electrónicos registrados en la compañía, mismos que igualmente reposan en físico en la oficina y que estuvieron a disposición de los accionistas, por consiguiente y asumiendo que es ya de conocimiento, solicita las observaciones a los mismos.

[Handwritten signature]

El Dr. Esteban Cruz Ponce solicita la palabra y expresa las observaciones siguientes, las cuales se transcriben dada la importancia del punto:

1.- No resulta didáctico el análisis de las cuentas de costos y gastos por cuanto el Estado de Resultados lo presentan de manera general, y en las notas explicativas no se indica bajo qué concepto de gastos generaron la pérdida.

Sin embargo, se debe señalar que el rubro más significativo en el Estado de Resultados del año 2017, es el de honorarios y dietas por USD 230.905,12 frente a USD 38.374,40 del ejercicio 2016, lo que representa un incremento de cinco veces con relación al año anterior. No se cuenta con la información detallada sobre estos gastos.

En el rubro de impuestos y contribuciones se registra USD 123.506.09 en el 2017, lo que supera ampliamente al valor registrado en el 2016 que fue de USD 5.524,01, (22 veces más).

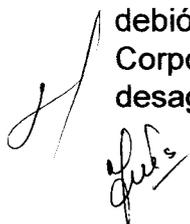
En el grupo de Gastos No Operacionales, existe la cuenta intereses pagados a Terceros-Relacionados Locales, con un monto de USD 103.824,96, que no puede ser analizado por no existir mayor detalle en las notas explicativas.

2.- En relación a los Ingresos en el Estado de Resultados existe un incremento en el 2017 frente al 2016 de 34%, sin embargo, la pérdida se incrementa en aproximadamente el 300%. Se debe analizar los gastos administrativos y de ventas, ya que en este grupo se encuentran los valores más altos, USD 524.979,96 en 2017 frente a USD 114.024,41 en el 2016. En las notas explicativas no se aclara la razón de este incremento desproporcionado entre los dos periodos.

3.- En el Informe de Auditoría se manifiesta que el 20 de junio de 2016, se inscribe en el Registro Mercantil el aumento de Capital de GASTURISA por USD 837.560,00 correspondiente a los dineros de GASPETSA. El 28 de agosto de 2017 con Resolución No. CVS.IRQ.DRASD.SAS 2017.0003707, se ordena la cancelación de esta inscripción, por lo cual no aparece este valor en el Balance del 2017, pero en el Balance del 2016 debió aparecer en el Estado de situación, ya sea como Cuentas por pagar o aporte par Aumento de Capital, lo cual no se identifica en la información presentada.

Es importante señalar que este monto por el tiempo que estuvo en la cuenta de GASTURISA, debió devengar intereses, mismos que no se visualiza que hayan sido registrados contablemente en ningún período.

4.- En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, existe un saldo en la cuenta bancaria por USD 439.955,09, valor que no se explica su procedencia y contabilizaciones correspondientes, toda vez que en esta cuenta debió ingresar el valor de la venta del Inmueble de la Compañía a la Corporación Favorita que fue por USD 1.500.000, por lo tanto debe desagregarse su utilización hasta quedar en el saldo antes mencionado.



Los Informes de Auditoría, Comisario y Presidencia (revisado en el correo electrónico) son escuetos, pues no realizan los análisis que corresponde realizar a la gestión administrativa y financiera de un periodo determinado. Su análisis se refiere más a situaciones administrativas y societarias, y no mencionan los aspectos contables que reflejan los balances.

5.- Para que los Estados Financieros sean aprobados es necesario realizar un análisis más completo de la situación que reflejan estos balances de GASTURISA; revisar la documentación de soporte de los movimientos contables más significativos, por lo que se sugiere se realice una Auditoría Integral de esta compañía. Hasta aquí lo expresado por el Dr. Esteban Cruz.Ponce y concluye en la no aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico enero-diciembre del 2017.

El Presidente, solicita la presentación de las observaciones de quienes las tuvieron para que por Secretaría se hagan llegar a Auditoría a fin de que se hagan los ajustes pertinentes como se había acordado.

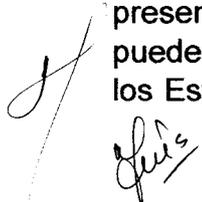
El Sr. Contador toma la palabra y manifiesta que los Estados Financieros son el resultado del registro de documentos bajo normas contables aceptadas y que abalan el movimiento económico de las actividades administrativas y la operación del Hotel, los cuales reposan en la Oficina de GASTURISA, y que está dispuesto a desglosarla para mayor entendimiento. El Presidente solicita se facilite toda esa información al Interventor y Auditor para la revisión de los informes respectivos.

La Ing. Amparo Andrade, Representante Legal de GASPETSA, expone sus observaciones e indica que independientemente de las políticas contables de gerencia manifestadas por el Auditor, las cuentas por pagar de algunos años que se acumularon en el balance de 2017, debieron hacerse constar en cada uno de los ejercicios contables.

El Dr. Juan Velasco manifiesta que todos esos pagos, obligaciones pendientes, como Impuestos, Aportes, Coactivas, etc., se tenían que efectuar aprovechando el ingreso por la venta de la Quinta San Gregorio y solicita se aprueben los balances **CONDICIONADOS** a los resultados de la Auditoría.

El Presidente señala que se necesitan las respectivas explicaciones para llegar a un correcto análisis; el Dr. Juan Velasco indica que desde que se enviaron los balances para revisión, nadie hizo consultas sobre los mismos; tanto la Ing. Amparo Andrade de GASPETSA como, el Ing. Cristóbal Torres, ratificaron haberlo hecho sin recibir respuestas.

La representante legal de GASPETSA, reitera su apreciación que fue manifestada en los puntos anteriores y señala que aprueba el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico enero-diciembre del 2017, **CONDICIONADOS** en razón de que los mismos estarán sujetos al informe que presente el Interventor de GASTURISA y que además los estados financieros pueden sufrir modificación en razón del Examen de Auditoría que se contrate, los Estados Financieros que ingresan a la Superintendencia de Compañías no



son definitivos y esta sujetos a enmiendas dependiendo de los resultados del Informe del Interventor y de los exámenes de Auditoria.

La Presidencia de la Junta solicita a Secretaria tome votación y proclame resultados, a los que se procede:

A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Gasolinas y Petróleos GASPETSA	79.619	
TOTAL			79.619

EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ITEM	ACCIONISTA	PORCENTAJE	TOTAL %
1	Arcentáles Valenzuela Gonzalo	0.0095	
2	León León María Soledad	0.4183	
3	Luzcando Garrido Luis Ernesto	0.0095	
4	Mendieta Gallardo Reinaldo	0.0190	
5	Pazmiño Castro Víctor Rafael	0.0095	
6	Tapia Barrera María Inés	0.0190	
7	Torres Cazco Cristóbal Alfonso	1.4259	
TOTAL			1.73

No votan los accionistas Gustavo Alfredo Rodríguez Valdivieso, Miguel Fernando Torres Cevallos y Juan Fernando Velasco Cabrera, en razón del Art 243 de la Ley de Compañías

En razón de la votación, el Informe que contempla el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico enero-diciembre del 2017, **son aprobados CONDICIONADO al informe del Interventor de GASTURISA HOTELES S.A.**

La Presidencia de la Junta solicita a Secretaria de lectura al cuarto punto del Orden del Día, a lo que se procede:

4.- Informe de actividades de la Compañía por parte del representante legal.

La Presidencia solicita al Dr. Juan Velasco Cabrera de lectura a su informe. Lo que se procede, realizando una relatoría de los hechos más relevantes, en el periodo enero-diciembre de 2017 y que han conducido, a su decir, a la situación actual de la compañía. El informe forma parte de la presente Acta.

El socio Cristóbal Torres señala que el informe expuesto por el Dr. Juan Velasco no reúne la concepción de un informe de actividades toda vez que el



mismo tiene apreciaciones subjetivas que en el entendido del Presidente abonaron para que la actividad que desarrolló el Hotel de GASTURISA en el periodo de su informe, diera lugar a obtener resultados negativos en la economía del hotel y que desembocaron a la venta por las pérdidas continuas que se produjeron, atribuidas a las denuncias de los mismos socios y a la falta de colaboración para desarrollar una campaña de mercado, que en un momento se comprometieron.

El Ing. Cristóbal Torres realiza una lectura de todos los problemas que tuvo el Hotel de GASTURISA atribuidas al Dr. Juan Velasco y da una explicación de las denuncias expuestas a la Superintendencia de Compañías y que en base de los documentos y fundamentos expuestos, fueron aceptadas.

El Dr. Juan Velasco, en uso de la réplica, realiza una exposición que sustenta su informe y aclara lo manifestado por el Ing. Cristóbal Torres, su intervención fortalece lo manifestado en su informe.

La Presidencia de Junta solicita a los concurrentes se pronuncien respecto de la aprobación del Informe del Presidente de GASTURISA HOTELES S.A., Secretaria aclara que el cuarto punto del Orden del Día señala, "Informe de actividades de la Compañía por parte del Representante Legal". La Presidencia manifiesta que en razón del Punto cuarto de la Convocatoria, el mismo no está sujeto a aprobación y que tiene el carácter de informativo.

En relación al Punto No. 4 del Orden del Día, los accionistas asistentes, toman conocimiento del informe del Presidente de GASTURISA.

La Presidencia de la Junta solicita a Secretaria de lectura al quinto punto del Orden del Día, a lo que se procede:

5.- Nombramiento del comisario principal y suplente;

La Presidencia solicita a la Secretaria se de lectura al Art. 274 y 276 de la Ley de Compañías, a lo que se procede:

"Art. 274.- Los Comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el Art. 231, tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Los comisarios serán temporales y amovibles."

"Art. 276.- Salvo disposición estatutaria en contrario, la junta general designará dos comisarios que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Junta General puede revocar el nombramiento de comisarios en cualquier tiempo, aún cuando el asunto no figure en el orden del día."



La presidencia solicita a los asistentes nominen entre los accionistas o personas ajenas a la Compañía GASTURISA HOTELES S.A. candidatos a Comisarios, Principal y Suplente.

Se registran las siguientes personas.

Lcdo. Iván Estrella
Lcdo. Aníbal Ruíz Armas
Econ. Gonzalo Arcentáles Valenzuela

La presidencia de Junta solicita a Secretaria registre la votación de los accionistas asistentes para nominar Comisario Principal.

Para Comisario Principal se registra la siguiente votación.

ITEM	ACCIONISTA	IVAN ESTRELLA	ANÍBAL RUIZ	GONZALO ARCENTALES
1	Arcentáles Valenzuela Gonzalo		0.010	
2	Gasolinas y Petróleos GASPETSA	79.619		
3	León León María Soledad		0.418	
4	Luzcando Garrido Luis Ernesto	0.010		
5	Mendieta Gallardo Reinaldo		0.019	
6	Pazmiño Castro Víctor Rafael			0.010
7	Tapia Barrera María Inés		0.019	
8	Torres Cazco Cristóbal Alfonso		1.245	
9	Torres Cevallos Miguel	1.426		
10	Velasco Cabrera Juan	6.179		
TOTAL		87.234	1.711	0.010

No vota el accionista Gustavo Rodríguez quien abandonó por su estado de salud, la sesión de la Junta General Ordinaria.

El Lcdo. Iván Estrella registra un porcentaje de votación a su favor de 87,234%, por lo que ha sido nombrado Comisario Principal.

Comisario Suplente

Los accionistas se pronuncian en la denominación del Segundo Comisario o Comisario Suplente en la persona del Lcdo. Aníbal Ruiz Armas a excepción del socio Juan Velasco quién vota en contra, en consecuencia el voto a favor del Lcdo. Aníbal Ruiz como Comisario Suplente es de 82.776% y en contra del 6.179%. No se contabiliza el voto del accionista Gustavo Rodríguez.

La Presidencia de la Junta solicita a Secretaria de lectura al sexto punto del Orden del Día, a lo que se procede.

6.- Autorización para contratación de auditoría externa

El Dr. Esteban Cruz Ponce solicita la palabra y manifiesta la necesidad de contratar la Auditoría Externa por el periodo integral (total) de la actividad de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A.; es decir, desde su creación y hasta la fecha, conforme lo había manifestado en la exposición efectuada en el punto relativo al Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico enero-diciembre del 2017, a lo cual el Dr. Juan Velasco, solicitando la palabra, consulta sobre el valor que se cancelará y de donde saldrá, a lo que la Ing. Amparo Andrade responde, que los pagos se efectuarán con los valores con los que cuenta la compañía GASTURISA producto de la venta del hotel y que se encuentra en la cuenta de la compañía.

La Presidencia manifiesta que la empresa a contratarse deberá seleccionarse de tres empresas calificadas por la Superintendencia de Compañías lo cual es corroborado por la Ing. Amparo Andrade. La Presidencia solicita a los accionistas asistentes que se pronuncien respecto de la forma en que se seleccionará a la empresa, si debe ser el Directorio de GASTURISA HOTELES S.A., o una comisión que se nombre para el efecto.

El Dr. Esteban Cruz Ponce, señala que debe ser el Directorio de GASTURISA pero el mismo debe ser un Directorio, renovado y que no tenga compromisos en la gestión anterior, cuya administración ha sido cuestionada por lo que solicita se de lectura a los Art. 231, numeral 1 y 234 de la Ley de Compañías.

Art. 231.- La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía.

Es de competencia de la junta general:

1. Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo.

Art. 234, y párrafo segundo:

“La junta general ordinaria podrá de deliberar sobre la suspensión y remoción de los administradores creados por el estatuto, aún cuando el asunto no figure en el orden del día”

El Dr. Esteban Cruz Ponce eleva a moción la remoción de tres Directores:

Fabián Estuardo Cruz Cruz
Miguel Fernando Torres Cevallos
Cesar Homero Zurita Zurita

Así como de todos los Directores suplentes y complementa al señalar que el Director que representa a GASPETSA, así como, el Dr. Juan Velasco Cabrera, se mantendrían como Directores titulares



El Accionista Reinaldo Mendieta apoya la moción

El Dr. Esteban Cruz Ponce propone como Directores Principales a los accionistas:

Luis Ernesto Luzcando Garrido
Reinaldo kleber Mendieta Gallardo; y,
María Inés Tapia Barrera

El accionista Reinaldo Mendieta propone como Directores suplentes a los accionistas:

José Gonzalo Arcentáles Valenzuela, suplente de Juan Velasco Cabrera
Víctor Rafael Pazmiño Castro, suplente del representante legal de GASPETSA
Carmen Victoria Paladines Reyes, suplente de Luis Luzcando Garrido
María Soledad León León, suplente de Reinaldo Mendieta Gallardo; y,
Cristóbal Alfonso Torres Casco, suplente de María Inés Tapia Barrera

El Dr. Esteban Cruz acepta la ampliación de la moción propuesta.

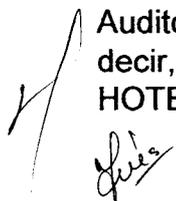
La Presidencia solicita a Secretaria registre la votación de los accionistas asistentes y promulgue:

Se procede con la votación sobre los nombres propuestos obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA
1	Arcentáles Valenzuela Gonzalo	0.010	
2	Gasolinas y Petróleos GASPETSA	79.619	
3	León León María Soledad	0.418	
4	Luzcando Garrido Luis Ernesto	0.010	
5	Mendieta Gallardo Reinaldo	0.019	
6	Pazmiño Castro Víctor Rafael	0.010	
7	Tapia Barrera María Inés	0.019	
8	Torres Cazco Cristóbal Alfonso	1.245	
9	Torres Cevallos Miguel		1.426
10	Velasco Cabrera Juan		6.179
TOTAL		81.350	7.605

En base de la votación registrada, los directores nominados quedan posesionados y formaran parte del Directorio de GASTURISA HOTELES S.A.

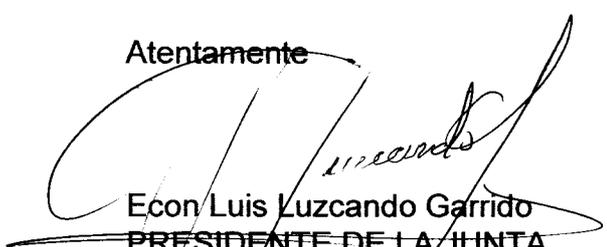
Los accionista, una vez constituida la nueva Directiva, se pronuncian en el sentido de que sea la nueva Directiva quien evalúe y decida la empresa de Auditores Externos que se contratará para efectuar la Auditoria Integral, es decir, desde su inicio y hasta la fecha actual, de la Compañía GASTURISA HOTELES S.A., en base a los términos de referencia, formularios y demás



documentos que forman parte de la Invitación a Ofertar que serán preparados por los señores Comisarios.

Siendo las 17h 25 y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria del día lunes 23 de julio de 2018, se da por terminada la sesión.

Atentamente



Econ Luis Luzcando Garrido
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE
GASTURISA HORELES S.A.



Ing. Inés Tapia Barrera
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE
GASTURISA HORELES S.A.